

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO

S / D

USHUAIA, 10 de Noviembre de 2016

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 10/11/16 Hs. 12:45
Numero: 1862 Fojas: 4
Expte. N° _____
Girado: _____
Recibido: _____

[Handwritten signature over the stamp]

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, solicitando al DEM la incorporación en el Presupuesto para el Ejercicio 2017, la previsión de los fondos necesarios para la construcción de un Albergue o Refugio Temporal para las mujeres víctimas de violencia de género.*

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Eva Oñate
PROFESIONALIZACIÓN Y
CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA

*Se adjunta Nota de fecha 06/10/2016, suscripta por las autoridades del Colegio Dr. José María Sobral y los alumnos que participaron del Concejo Deliberante Juvenil.

FUNDAMENTOS

Este proyecto se funda en que los representantes de la Secretaría de la Mujer en la ciudad - nucleados en el ámbito del Concejo Municipal Asesor Honorario de la Secretaría de la Mujer - han proyectado ésta residencia, la cual está pensada como un espacio de contención y tratamiento para las mujeres que sufren de violencia de género, de agresión física, verbal o psicológica.

Teniendo en cuenta que ante circunstancias de maltrato y violencia, muchas mujeres se ven obligadas a alejarse del seno del hogar que comparten con su agresor en resguardo de su integridad física - en su mayoría con criaturas víctimas también de estos hechos -, es indispensable que en esos momentos difíciles, ellas cuenten con un estado que las asista en un lugar de tránsito ubicado dentro de la ciudad, sin tener que ser trasladadas o derivadas a otros lugares de la provincia o del país.

Es deseable considerar que si la residencia y contención es en nuestra ciudad, no se generarían gastos exorbitantes y extras para los organismos de seguridad social ni para el Municipio. Y más importante es aún, que se evitaría el desarraigo de la familia.

Para que este proyecto pueda concretarse, es necesario que las autoridades municipales cuenten con la asignación de los fondos necesarios para afrontar la construcción de un albergue o refugio temporal para las mujeres víctimas de violencia de género, y al mismo tiempo, evaluar la factibilidad de alquilar un espacio físico con dicho propósito hasta tanto se construya el albergue o refugio.

Para ello es necesario que se incorporen en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio del próximo ejercicio, las partidas presupuestarias correspondientes.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Concejales una consideración favorable al presente proyecto de Resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M., que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio para el Ejercicio 2017, la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes para la construcción de un albergue o refugio temporal para la mujer víctima de violencia de género.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR D.E.M., que a través del área que corresponda, se evalúe la factibilidad de alquilar un espacio físico para el funcionamiento del albergue o refugio al se refiere el artículo precedente, hasta tanto se construya el mismo.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, notificar a quien corresponda. Cumplido
ARCHIVAR

-

Ushuaia, 6 de octubre de 2016

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos Pino
S/D.

Me es grato dirigirme a usted - en el marco del Programa de Concejos Deliberantes Estudiantiles previsto en la Ordenanza 4331 – a fin de adjuntar a la presente los 6 (seis) proyectos que fueron tratados y aprobados por los alumnos del Colegio José María Sobral en la Sesión del día jueves 10 de noviembre con el acompañamiento y presencia de Concejales de ese cuerpo deliberativo.

Es dable destacar que este programa contó con un proceso de varios meses, que incluyó una visita de los Concejales al Colegio José María Sobral donde se conversaron temas relacionados a roll del cuerpo, de las autoridades y de las comisiones; y con dos jornadas de trabajo en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante. En la primera jornada expusieron y trabajaron sus anteproyectos de Ordenanzas, de Minutas y de Resoluciones y en la segunda trabajaron sobre fundamentos y aspectos formales de la técnica y presentación legislativa.

Es por ello Sr Presidente que por la presente, se solicita que los Proyectos adjuntos se consideren presentados como asunto de particulares, tomen estado parlamentario, se incluyan en el orden del día, se debatan y se traten en la próxima sesión del cuerpo.

Sin otro particular me despido atentamente.

Se adjuntan:

- 1- Un Albergue transitorio para mujeres que sufren violencia de género a través de pedido de Resolución
- 2-Colocación de un gardarrail camino al camping municipal Minutas al Municipio y a Vialidad Nacional.
- 3-Cartelera en la calle Aoniken y Araucanes: colocar cartel de contramano, pedido de Resolución
- 4-Construcción de una escalera con alumbrado publico en el espacio verde que esta en la parcela 1 E Macizo9 A de la sección L sobre la calle isla año nuevo. Pedido de Resolución.
- 5- Remodelación de las garitas con teléfonos para llamados de emergencia a Policía, Hospital, Bomberos y Defensa Civil. Se pide Resolución
- 6- Estacionamiento en una sola mano en la calle Isla Año Nuevo desde Kuanip a 12 de Octubre se pide Ordenanza.

Firma Prof. Juan E. Carucci
Rector
Col. Pcial. Dr. José M. Sobral

Alumnos Concejales.

Prof. Patricia A. Venturia
Vicerrectora
Colegio Dr. José M. Sobral

Vicerrectora

Eva Gómez
PROF. EN HISTORIA Y
CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA

Profesora

LÓPEZ
MACARENA

Ybarra
Austina
Romero